

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo          del Municipio del Líbano - Tolima          ASESORADOS POR</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

# INVITACION CON OFERTA UNICA MINIMA CUANTIA No 021-2024

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo en participar en el proceso de contratación para **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXISTENTES EN EL BARRIO ISIDRO PARRA DEL MUNIICPIO DEL LIBANO TOLIMA**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

- a. **Única Oferta.** ( $> 0$  y  $\leq 50$  SMLMV)
- b. Invitación privada ( $> 51$  y  $\leq 150$  SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía ( $> 151$  y  $\leq 1500$  SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía ( $> 1500$  SMLMV).

**ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA** Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

La EMSER E.S.P. Procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes Vigentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas técnicas y financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÒN**  
**GERENTE EMSER E.S.P.**



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano - Tolima</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## CAPITULO I

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### **TERMINOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXISTENTES EN EL BARRIO ISIDRO PARRA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**

### DISPOSICIONES GENERALES

#### **INTRODUCCION:**

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PREVÉ EN EL ARTICULO 2º COMO FINES DEL ESTADO “ SERVIR A LA COMUNIDAD , PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS , DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN , FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS EN LA DECISIONES QUE LOS AFECTEN Y EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA , ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACIÓN ... LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA ESTÁN INSTITUIDAS PARA PROTEGER Y BRINDAR APOYO A TODAS LAS PERSONAS RESIDENTES EN COLOMBIA Y EN SUS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES, EN SU VIDA,, HONRA, BIEN, CREENCIA Y DEMÁS DERECHOS Y LIBERTADES , PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES SOCIALES DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES.

EMSER E.S.P, TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ADEMÁS, LAS ACTIVIDADES AFINES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 142 DE 1994 DANDO UN VALOR AGREGADO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE DIFERENTES INDUSTRIAS, BUSCANDO ÓPTIMA CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y, EN ESPECIAL LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPANSIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA Y EN CUALQUIER MUNICIPIO DE COLOMBIA, DONDE PRESTE ESTOS SERVICIOS

DENTRO DEL EL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE EMSER E.S.P BUSCA MINIMIZAR EL IMPACTO EN LA AFECTACIÓN DEL SERVICIO Y DE NO SER POSIBLE RESTABLECER EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LA OPERACIÓN, REDUCIENDO LOS EFECTOS NEGATIVOS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO, LAS ACCIONES DE RESPUESTA QUE SE TOMEN INFLUYEN EN LA AFECTACIÓN A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

UNA DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS QUE PUEDE GENERAR IMPACTO EN LA AFECTACIÓN DEL SERVICIO ES A RAÍZ DE LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS O INDUSTRIALES, LO QUE INCLUYE ACCIDENTES, PROCEDIMIENTOS PELIGROSOS, FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA O ACTIVIDADES HUMANAS ESPECÍFICAS QUE PUEDEN OCASIONAR LA MUERTE, LESIONES, ENFERMEDADES U OTROS IMPACTOS A LA SALUD, AL IGUAL QUE DAÑOS A LA PROPIEDAD, LA PÉRDIDA DE MEDIOS DE SUSTENTO Y DE SERVICIOS, TRASTORNOS SOCIALES O ECONÓMICOS, O DAÑOS AMBIENTALES.

EN RELACIÓN CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SE DEBE



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento de Libano - Tolima</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

*DELIBERAR SOBRE LAS MEDIDAS CONCRETAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y CONFIRMAR LA PERTINENCIA, VENTAJAS Y URGENCIA DEL PROYECTO, ASÍ MISMO SE DEBE REALIZAR ESTUDIOS CON EL OBJETO DE FORMULAR Y ORIENTAR EL PROYECTO DE MANERA QUE SU CONTENIDO Y MAGNITUD SEAN APTOS PARA EL MUNICIPIO*

**OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXISTENTES EN EL BARRIO ISIDRO PARRA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**

**JUSTIFICACIÓN:** *Con esta contratación deliberar sobre las medidas concretas para solucionar el problema y confirmar la pertinencia, ventajas y urgencia del proyecto, así mismo se debe realizar estudios con el objeto de formular y orientar el proyecto de manera que su contenido y magnitud sean aptos para el municipio*

**TIPO DE CONTRATO:** consultoría

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** sesenta (60) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio

**VALOR ESTIMADO:** TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$38.920.000) Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 406 de 19 DE JULIO de 2024 Rubros: - Servicio de Acueducto 05411301 – Servicio de Alcantarillado 05411302.

**FORMA DE PAGO:** La EMSER ESP tendrá la potestad de cancelar el monto del presente proceso según acuerde la entidad y el contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones

**Opción 1: 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA**

A la entrega del total del objeto del contrato con el acta final y el acta de liquidación debidamente firmadas por el contratista y el supervisor

**Opción 2: UN ANTICIPO HASTA EL 50% Y EL SALDO CONTRA ENTREGA TOTAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Una vez legalizado el contrato se entregará un anticipo del cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato y el cincuenta (50%) restante del valor del contrato en el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el supervisor

El valor del anticipo será pagado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha que se radíquela la orden de pago ante la empresa esta debe estar debidamente diligenciada, firmada y soportadas con plan de manejo del anticipo, la constitución y aprobación de garantías que ampare la correcta inversión y buen manejo del anticipo. Son requisitos indispensables previos para la entrega del mismo , el manejo del anticipo lo realizar el contratista con el respectivo aval del supervisor del contrato

**Nota :** Al momento de la presentación de la oferta el contratista deberá especificar la opción de pago solicitada



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Alto Volta, Alto Volta (Bolivia)          Ciudad del Líbano - Tolima          ANEP 000111111111</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN:** Supervisión por parte de la Dirección Técnica y de Planeación

**NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica [controlinterno@emseresp.com](mailto:controlinterno@emseresp.com). Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

**COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

#### **LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:**

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

#### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia general y específica relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez,



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento del Líbano - Tolima</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

**OBJETO A CONTRATAR**

**Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXISTENTES EN EL BARRIO ISIDRO PARRA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**

Para la ejecución del proyecto objeto de la presente contratación, se elaboró un presupuesto que se detalla a continuación para el respectivo servicio

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Revisión de información existente	1		
2	Toma de presión en red matriz del acueducto	1		
3	Proyección de población	1		
4	Estudios hidráulicos	1		
5	Calculo de caudales de diseño agua potable y alcantarillado	1		
6	Chequeo y diseño red de acueducto Sftware Epanet	1		
7	Chequeo y diseño red de alcantarillado. Excel y SWMM.	1		
8	Documento de diganóstico del sistema de acueducto y alcantarillado	1		
9	Documento de análisis y selección de alternativas	1		
10	Elaboración de planos hidráulicos y de detalles constructivos de los diseños realizados.	1		
11	Cantidades de obra, APUS, presupuesto, especificaciones, flujo de fondos y cronograma.	1		



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y          Saneamiento del Líbano - Tolima          S.A.S. 2011001133</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## CAPITULO II

### INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

#### ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y la oferta presentada por el contratista.
- c. Realizar visita a los sitios en donde se encuentre cada uno de los componentes existentes con el objetivo de determinar los sitios para los empalmes al sistema de acueducto, y los vertimientos de aguas lluvias y aguas residuales.
- d. Realizar la revisión de carteras y planos topográficos del sitio del proyecto. Revisión de diseño arquitectónico y de urbanismo para trazados de redes y cálculo de caudales. Revisión y validación de información de catastro de pozos. Se realizará toma de lecturas de presión sobre red matriz durante 24 horas
- e. Realizar el Cálculo de población futura del proyecto de acuerdo con la información del urbanismo y crecimiento poblacional del sitio en estudio, junto a los censos poblacionales del DANE para la zona urbana del municipio del Líbano, se proyectará la población a satisfacer a un periodo no menor de 25 años
- f. Realizar el Cálculo de caudales al horizonte del proyecto Definida la población al año 2024 y al año 2049, se calcularán los caudales de diseño para cada una de las estructuras que componen el sistema de acueducto y alcantarillado para el nivel de complejidad del sistema de acuerdo con la norma RAS
- g. Elaborar los diseños de los componentes de la infraestructura que debe ser optimizada en un periodo de 25 años, y de acuerdo a lo establecido en el RAS para diseños de redes de distribución en el sistema de acueducto; y de redes de recolección, transporte, sistemas de alivio, y estaciones de bombeo para el sistema de alcantarillado sanitario y lluvia
- h. Elaborar documento con el diagnóstico de las redes de acueducto y alcantarillado a partir de la información suministrada por la empresa de servicios públicos y a partir de los resultados de los chequeos hidráulicos
- i. Elaborar documento en donde se evalúen las diferentes alternativas para la mejora y optimización de las redes de acueducto y alcantarillado del barrio Isidro Parra.
- j. Presentar los planos de las redes existentes de acueducto y alcantarillado, planos de redes a construir en planta y perfil, planos de detalles constructivos, así como los demás que se requieran elaborar dentro de la presente propuesta. Los planos que se elaborarán serán topográficos, topológicos, hidráulicos, etc
- k. cuantificar las cantidades y las actividades que se deberán realizar dentro del proceso de construcción, memorias de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, flujo de fondos, cronograma, etc.
- l. Suministrar como entrega final dos (2) copias en medio magnético e impresos de las actividades realizadas y el resultado de las mismas , conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
- m. Los suministros relacionados se deben entregar con altos índices de calidad y dentro del término y plazo estipulado en los estudios previos



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- n. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- o. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- p. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- q. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- r. Las demás inherentes al objeto del contrato.

#### **RECHAZO DE OFERTA:**

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación de mínima cuantía realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E.** En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes de la entidad o su registro se encuentre vencido.
- F.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- G.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- H.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- I.** Cuando se omita alguno de los documentos solicitados como requisitos mínimos habilitantes
- J.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- K.** Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general y específica solicitada.

#### **COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

#### **IDIOMA DE LA PROPUESTA**

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

#### **MONEDA**



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico de Libano - Tolima</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

#### REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Económica Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa o persona natural oferente donde acredite el desarrollo de mínimo 2 de las siguientes actividades Económica 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION , 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA 3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS y en su Objeto social se acredite el desarrollo de las actividades de CONSULTORÍA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO durante al menos dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Registro único tributario actualizado.
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.
	Copia de la Cedula de Ciudadanía
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	<b>Experiencia General:</b> Acreditar dos (02) contratos celebrado con entidades públicas y/o privadas , los cuales deben estar ejecutados, terminados y liquidados; cuyo objeto corresponda a (01) consultoría de estudios y diseños de redes para sistema de alcantarillado de aguas residuales, (02) consultoría de estudios y diseños de redes de sistemas de acueducto, que sumados alcancen un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Integrales de Asesoría, Asesoría y Mantenimiento</small> <small>Unidad del Líbano - Tolima</small> <small>ANEXO 0011111111</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

### CLASIFICACION UNSPSC

El servicio que requiere la entidad esta codificado en el clasificado de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000	81100000	81101500	SERVICIO DE CONSULTORIA

### PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Especialista Hidráulico y/o Ambiental	Profesional en Ingeniería Civil con postgrado en Hidráulica y/o Saneamiento Ambiental	Mínimo (12) años de experiencia general y con matrícula profesional vigente *  Experiencia como especialista, mínimo de (10) años	Participación como Ingeniero especialista en 2 proyectos de consultoría de estudios y diseños de acueductos y alcantarillados
Especialista Estructural	Profesional en Ingeniería Civil con postgrado en áreas de estructuras	Mínimo (12) años de experiencia general y con matrícula profesional vigente *  Experiencia como especialista, mínimo de (10) años	Participación como Ingeniero especialista en 2 proyectos de consultoría de estudios y diseños de acueductos y alcantarillados
Topógrafo	Tecnólogo en topografía y/o ingeniero topográfico y/o profesional en topografía	Mínimo (12) años de experiencia general y con matrícula profesional vigente *	Participación como Topógrafo en 2 proyectos de consultoría de estudios y diseños de acueductos y alcantarillados
* Entiéndase la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de cierre del presente proceso.			

Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Vigencia de la tarjeta o matrícula profesional no mayor a 6 meses.
- Copia de diplomas.
- Copia de Cedula de ciudadanía.
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Altoandino, Altiplano y Valle del Cauca S.A.S.</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional

**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo, participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

**ESTUDIO JURIDICO:**

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

**CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS**

- Cumplir con la acreditación del 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia General y Especifica relacionada con el objeto del contrato.

**Oferta más favorable:**

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía se asignará a la propuesta que una vez cumpla los requisitos habilitantes y ofrezca el menor precio.

**OFERTA UNICA HABIL**

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

**MATRIZ DE RIEGOS PREVISIBLES**

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Integrales de Asesoría, Asesoría y Mantenimiento</small> <small>Unidad del Líbano - Tolima</small> <small>ANEXO 001 DE 2011</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

**GARANTIA:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

- **Cumplimiento:** por el 20 % sobre el valor real del contrato por el término del mismo y seis meses mas
- **Calidad Bienes y Servicios:** por el 10% Sobre el valor real del contrato por el término del mismo y un año más.



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Antioquia, Asociados</small> <small>Libano - Tolima</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- **Manejo de Anticipo:** Por el 100% del valor real dado en anticipo, por el termino de duración del contrato

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos	JULIO 29 DE 2024 08:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Publicación Invitación	JULIO 29 DE 2024 08:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Presentación de Observaciones	JULIO 29 DE 2024 02:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Respuesta Observaciones	JULIO 29 DE 2024 6:00 PM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Presentación de la oferta	JULIO 30 DEL 2024 3:00 pm	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	JULIO 30 de 2024 A LAS 3:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.
Notificación y Publicación	JULIO 30 DEL 2024 a las 5:00 PM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	DEL 31 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2024.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÒN**  
Gerente EMSER E.S.P



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano - Tolima</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

### ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, julio \_\_\_\_ de 2024.

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA**

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN**

**GERENTE**

**Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2**

**Ciudad**

**REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 021 de 2024.** Cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXISTENTES EN EL BARRIO ISIDRO PARRA DEL MUNIICPIO DEL LIBANO TOLIMA**

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación de mínima cuantía

Declaro así mismo:

**a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

**b.** Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación de Mínima Cuantía, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

**e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Tolima - Avancemos Juntos</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) \_\_\_\_\_ )

l. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
<b>Nombre completo del representante</b>	
<b>C.C.</b>	
<b>Ciudad y dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Atentamente,

¡Avancemos juntos!

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Libano - Tolima</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**ANEXO 2 (PROPUESTA ECONOMICA)**

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Revisión de información existente	1		
2	Toma de presión en red matriz del acueducto	1		
3	Proyección de población	1		
4	Estudios hidráulicos	1		
5	Calculo de caudales de diseño agua potable y alcantarillado	1		
6	Chequeo y diseño red de acueducto Software Epanet	1		
7	Chequeo y diseño red de alcantarillado. Excel y SWMM.	1		
8	Documento de diagnóstico del sistema de acueducto y alcantarillado	1		
9	Documento de análisis y selección de alternativas	1		
10	Elaboración de planos hidráulicos y de detalles constructivos de los diseños realizados.	1		
11	Cantidades de obra, APUS, presupuesto, especificaciones, flujo de fondos y cronograma.	1		
<b>VALOR TOTAL</b>				

Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Tolima - Avancemos Juntos</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-025</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**ANEXO 3**

**CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO No	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMLV	FORMA DE EJECUCION	% DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO MES AÑO DIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA S/N	FOLIOS

Atentamente

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

